

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
CONVOCATORIA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, INVITA A LAS EMPRESAS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL:

No. LPL 339/2026
ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DEL 2026 PARA EL DIF JALISCO

FECHA		ACTIVIDAD		HORARIO		LUGAR	
NO APLICA		VISITA DE CAMPO (NO APLICA)		REGISTRO		NO APLICA	
				DE LAS: N/A	A LAS: N/A		
				ACTO A LAS: N/A			
DEL: 04/06/2026	AL: 05/06/2026	RECEPCIÓN DE PREGUNTAS		HASTA LAS: 12:00 hrs		DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMATO DIGITAL DE "WORD" (.docx), PODRÁ ENTREGARSE EN CD Ó USB PRESENTANDO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO., O ENVIANDO POR CORREO. EN CASO DE ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO, QUE SE HAGA A LOS SIGUIENTES CORREOS: soledad.mendez@jalisco.gob.mx	
09/06/2026		JUNTA ACLARATORIA		REGISTRO		OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.	
				DE LAS: 13:00 hrs	A LAS: 13:50 hrs		
				ACTO A LAS: 14:00 hrs			
10/06/2026		ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.		REGISTRO		EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.	
				DE LAS: 14:00 hrs	A LAS: 14:50 hrs		
				ACTO A LAS: 15:00 hrs			
Muestras Físicas:		Visita de Campo	Anexo Técnico	Concurrencia		Carácter	Tipo de Contrato
NO APLICA		NO APLICA	PÚBLICO	SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ		LOCAL	CERRADO
DUDAS O COMENTARIOS AL TELÉFONO 3338182800, DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS CON KARLA SOLEDAD MÉNDEZ SANDOVAL EXT. 26382							
GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO 04/06/2026		LAS INCONFORMIDADES SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEBEN PRESENTARSE ANTE LA CONTROLARÍA DEL ESTADO DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS					

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 339/2026 PARA:
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DEL 2026 PARA EL DIF
JALISCO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
PORTADA**

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:			
CARÁCTER:	LOCAL	FECHA DE PUBLICACIÓN:	04/06/2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)	PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:	6 DÍAS
PROPOSICIONES CONJUNTAS:	SI	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	10/06/2026
TIPO DE CONTRATO:	CERRADO	TIPO DE PLAZOS:	TIEMPOS RECORTADOS DG/SGA/1726/2026
ADJUDICACIÓN:	A UN SOLO PROVEEDOR	METODO DE EVALUACIÓN:	BINARIO
TIPO ANEXO:	PÚBLICO	NO(s). DE APROVISIONAMIENTO:	43-024-2026
DISPONIBLE EN LAS PRESENTES BASES.			
Fecha:	HASTA EL DÍA: NO APLICA		
Hora:	A LAS: NO APLICA	TESTIGO SOCIAL:	NO PARTICIPA

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:			
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	MUESTRA FÍSICA:	NO APLICA

SOBRE LOS RECURSOS			
FUENTE:	RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO	EJERCICIO:	2026

CALENDARIO LPL 339/2026
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DEL 2026 PARA EL DIF JALISCO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

FECHA DE PUBLICACIÓN:	04/06/2026
------------------------------	-------------------

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	10/06/2026
--	-------------------

PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA	
PLAZO PARA PRESENTAR: (FECHAS)	<i>A PARTIR DEL:</i> 04/06/2026 <i>HASTA EL:</i> 05/06/2026 <i>A LAS:</i> 12:00 hrs
LUGAR DE PRESENTACIÓN FÍSICA:	EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.
PRESENTACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO:	soledad.mendez@jalisco.gob.mx

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
FECHA:	10/06/2026
HORARIO DE REGISTRO:	<i>DE LAS:</i> 14:00 hrs <i>A LAS:</i> 14:50 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	15:00 hrs
LUGAR:	EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

JUNTA ACLARATORIA	
FECHA:	09/06/2026
HORARIO DE REGISTRO:	<i>DE LAS:</i> 13:00 hrs <i>A LAS:</i> 13:50 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	14:00 hrs
LUGAR:	EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

ACTO DE RESOLUCIÓN DE FALLO	
FECHA:	CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1 FRACCIÓN TERCERA Y 69 EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS.
PUBLICACIÓN DIGITAL:	https://compras.jalisco.gob.mx/requisition/tree

MUESTRAS FÍSICAS:	NO APLICA	Fecha:	NO APLICA
NO APLICA		Hora:	
		Desde las:	NO APLICA
		Hasta las:	
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	Fecha:	NO APLICA
NO APLICA		Hora:	
			NO APLICA

**FECHAS ESTABLECIDAS EN (DD/MM/AAAA)*

De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM¹; 19 apartado 1 fracción XI de la LOPEEJ²; 1, 2 fracción IX, artículo 2,3, fracción XXXI, XXXVI, LIX, 9 fracción II, 20 fracción I, 21 del RISAEJ³; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69, 72 de la LCGECSEJM⁴; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM⁵; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAEJM⁶; La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos emite las siguientes

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA:

1. Antecedentes.

La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la **Solicitud de Aproveccionamiento, Fuente de financiamiento y Ejercicio Fiscal** establecidos en la **Portada**.

2. Definiciones.

- 2.1 **Acto de presentación y apertura de proposiciones:** acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;
- 2.2 **Adjudicación:** declaración competente emitida por parte de la dirección de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna un proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, binaria, o bien, de costo beneficio;
- 2.3 **Aportación cinco al millar:** retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;
- 2.4 **Dependencia requirente:** la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, establecido específicamente en la **Portada**;
- 2.5 **Bases:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.6 **Carácter:** el carácter de la presente licitación se establece en la **Portada** de las presentes bases, entendiéndose, por tanto, que son:
 - 2.6.1 **Locales,** cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco;
 - 2.6.2 **Nacionales,** cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiéndose por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local;
 - 2.6.3 **Internacionales,** cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero;
- 2.7 **Comité:** los comités de cada ente público, son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;
- 2.8 **Convocante:** el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los

Fundamento Legal:

«Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.
«Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
«Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco
«Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
«Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
«Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente;

- 2.9 **Convocatoria:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.10 **Contraloría:** la Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos de Control;
- 2.11 **Criterios de evaluación:** los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;
- 2.12 **Desechamiento:** el desechamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas;
- 2.13 **Dirección:** Dirección General de Abastecimientos dependiente de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco;
- 2.14 **Documento Público:** documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;
- 2.15 **Ejercicio fiscal:** el año financiero o fiscal comprendido por 12 meses, empezando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la **Portada** de las bases;
- 2.16 **Fianza o póliza:** cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- 2.17 **Investigación de mercado:** técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos, a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;
- 2.18 **Ley:** La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.19 **Licitante o Participante:** la persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;
- 2.20 **Manifiesto:** Formato que contiene la declaración bajo protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;
- 2.21 **Muestras físicas:** bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este;
- 2.22 **Multianual:** se refiere a aquellos contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;
- 2.23 **Órgano Interno de Control:** es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;
- 2.24 **Origen de los recursos:** precisión sobre cuál es el origen de los recursos pudiendo ser Estatal o Federal;
- 2.25 **Portada:** primera página que contiene toda la información específica del proceso de licitación;
- 2.26 **Precio no conveniente:** Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación

Fundamento Legal:

Art. 2, 55, 59, 64, 65, 67, 69, 72 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 2, 21, 51, 67, 183 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos;

- 2.27 **Propuesta o proposición:** documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta económica);
- 2.28 **Proveedor, Participante o Licitante adjudicado:** se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer al Gobierno del Estado lo solicitado en el anexo técnico;
- 2.29 **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.30 **Secretaría de la Hacienda Pública:** Dependencia gubernamental del Estado de Jalisco responsable de la gestión, supervisión y control de los recursos financieros, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la administración eficiente del presupuesto público establecido en las bases de licitación;
- 2.31 **Sobre Cerrado:** Medio de presentación de las propuesta técnica/económica en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobre físico sellado, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura;
- 2.32 **Testigo social:** la persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;
- 2.33 **Tracto Sucesivo:** hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable;
- 2.34 **Tipo de contrato:** La modalidad de abastecimiento: contrato abierto o contrato cerrado;
- 2.34.1 **Contrato abierto** es cuando se establecerá la cantidad máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;
- 2.34.2 **Contrato cerrado** es cuando la convocante establece una cantidad determinada de unidades a licitar;
- 2.35 **Visita de campo:** acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se llevará a cabo con el fin de aclarar dudas y que los proveedores tengan la información necesaria para realizar una propuesta técnica y económica más adecuada.

3. Objetivo.

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de licitación pública de la solicitud de aprovisionamiento establecida en la **Portada** de las presentes bases.

4. Etapas del proceso de licitación.

4.1 **Preguntas Junta Aclaratoria.** Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente

Fundamento Legal:

Art. 2, 59, 62, 64, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 2, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 184, 187 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de la Dirección o bien de manera electrónica a los correos que se las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- 4.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato [Anexo 13 – Formato para preguntas de Junta Aclaratoria](#). Que deberá incluir:
- Nombre del interesado.
 - Nombre del representante o apoderado.
 - Número de licitación pública.
 - Pregunta.
 - Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
 - Firma.
- 4.1.2 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.
- 4.1.3 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.
- 4.1.4 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas de la dirección ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270.
- 4.2 **Junta Aclaratoria.** La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.
- 4.2.1 La convocante deberá realizar al menos una Junta de Aclaratoria, cuya asistencia será opcional para los participantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.
- 4.2.2 En el acto de Junta de Aclaratoria, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.
- 4.2.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.
- 4.2.4 **Lugar, fecha y hora.** El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases, el cual será publicada en el SECG.
- 4.3 **Acto de presentación y apertura de proposiciones.** El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:
- 4.3.1 **Presentación de la propuesta.** Se deberán entregar las propuestas en un sobre cerrado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del **Acto de presentación y apertura de proposiciones**.
- Forma de presentación.** Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.
 - Propuesta Técnica:** Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 64 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 339/2026.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DEL 2026 PARA EL DIF JALISCO".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.
- 4.3.1.a.1.1 La propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona ofreciendo los bienes o servicios solicitados y garantizando el cumplimiento de los compromisos requisitados de acuerdo al anexo técnico. No será considerada como válida una propuesta técnica que sea copia textual del anexo técnico del cual no se pueda considerar el cumplimiento de lo antes establecido.
- II. **Propuesta económica USB:** para las licitaciones públicas, preferentemente, se deberá agregar a su proposición impresa y una USB con la propuesta económica en formato Excel y la propuesta técnica en formato PDF. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.
- III. **Proposición impresa.** Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**, en el apartado de proposición impresa, con las características establecidas a lo largo del punto 5.4
- IV. Contenido. deberá contener todos los documentos solicitados en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**.
- b. **Lugar, fecha y hora.** El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el **Calendario** de las presentes bases.
- 4.3.2 **Apertura del sobre.** Un Servidor Público adscrito a la Contraloría del Estado o del Órgano Interno de Control o en caso de comité un vocal, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.
- 4.3.3 **Revisión documental.** Un servidor público Adscrito a la Dirección General de Abastecimientos (para procesos sin concurrencia del comité) o en su caso un Vocal del comité (para procesos con concurrencia del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 4.3.4 **Levantamiento de acta.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.
- 4.4 **Fallo.** Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- 4.5 **Orden de compra.** Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.
- 4.5.1 **Firma de contrato.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
- 4.5.2 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

5. Requisitos.

El licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de

Fundamento Legal:

Art. 47, 59 62, 63, 64, 65, 69, 72, 75, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 21, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 183, 184, 185 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

conformidad a la Ley.

5.1 Requisitos de las Muestras (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **Portada** de estas bases, el licitante deberá entregar muestras físicas del producto o productos con los que participa en la presente licitación pública.

5.1.1 Entrega de muestras: en caso de que así lo solicite el Dependencia requirente en el anexo técnico, el participante deberá integrar en su proposición el anexo 12 – Formato de entrega de muestras, sellado o firmado por el Servidor Público Adscrito. Al presentar las muestras el día y lugar que se indique en **Calendario**.

5.1.2 Formato de entrega de muestras: las muestras deberán ir acompañadas del **Anexo 12 – “Formato entrega de muestras”**.

5.1.3 Plazo para recoger las muestras: el participante cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de Abastecimientos no se hace responsable de las mismas, lo anterior a excepción del proveedor adjudicado.

5.2 Requisitos de la Visita de Campo (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente la Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **La portada** de las presentes bases.

5.2.1 Sobre la visita de campo: él o la participante deberá asistir a la fecha y hora determinada por la parte requirente en **Portada** de las presentes bases y/o en la Convocatoria.

5.2.2 Evidencia de visita de campo: el participante deberá integrar a su propuesta su constancia de visita de campo.

5.3 Requisitos del registro.

5.3.1 Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

5.3.2 Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

5.3.3 Además del manifiesto (Anexo 2), si la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 15) otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.

5.4.1 Listado de documentos obligatorios. La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el **Anexo 3 – Índice de la proposición**, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):

- a. Constancia de situación fiscal.
- b. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
- c. Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.
- d. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT
- e. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
- f. Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
- g. Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, 68, 72, 76 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 67, 68, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 339/2026.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DEL 2026 PARA EL DIF JALISCO".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
- h. Anexo 3 – Índice de la Proposición
 - i. Anexo 4 – Acreditación del Participante
 - j. Anexo 5 – Propuesta Económica
 - k. Anexo 6 – Declaraciones del Participante
 - l. Anexo 7 –Aportación 5 al Millar
 - m. Anexo 8 - Declaración de Estratificación
 - n. Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.
 - o. Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.
 - p. Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social
 - q. Anexo 12 – Muestras Físicas (**Cuando aplique**). Podrá integrarse a la proposición impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3
 - r. Constancia de Visita de Campo (**Cuando aplique**) [Puedes descargar un formato de Constancia de Visita de Campo aquí.](#)

5.4.2 **Documentos públicos.** El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su proposición considerando las siguientes características:

- a) **Constancia de situación fiscal.**
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. Original.
 - iii. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).**
 - i. Emitido por el IMSS.
 - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iii. Original.
 - iv. La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se considerará válida durante los plazos de quince días hábiles o de veinte días hábiles tratándose de contrataciones derivadas de procedimientos consolidados.
 - v. El documento deberá ser legible
- c) **Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.**
 - i. *El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:*
 - 1) *Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.*
 - 2) *Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".*
 - 3) *Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".*
 - 4) *Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.*
 - 5) *El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del Anexo 11 manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de seguridad social.*
 - ii. Emitido por el IMSS.
 - iii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iv. Original.
 - v. El documento deberá ser legible
- d) **Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:**
 - i. Emitido por el INFONAVIT.
 - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 339/2026.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DEL 2026 PARA EL DIF JALISCO".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- proposiciones.
- v. El documento deberá ser legible
- e) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante la Servicio de Administración Tributaria).**
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. En sentido positivo
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - v. El documento deberá ser legible
- f) **Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante legal.**
 - i. Vigente.
 - ii. Presentar en copia.
 - iii. El documento deberá ser legible

5.4.3 **Aspectos de Forma de la proposición:** Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.

- a. **Hoja membretada:** la proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
- b. **Sobre cerrado:** la proposición deberá encontrarse dentro un (1) sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.
- c. **Plazo de entrega:** La proposición deberá ser entregada dentro del día y la hora establecida en el calendario como "**Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**".
- d. **Formato:** la proposición, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
- e. **Forma de entrega:** la proposición deberá integrar todos los documentos establecidos en el **anexo 3 – Índice de la Proposición** y la USB con el **Anexo 5 - Propuesta Económica** en formato Excel.
- f. **Firma:** Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
- g. **Idioma:** la propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
- h. **Folio:** la proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.

5.4.4 **Requisitos de Propuesta Técnica:**

- a. **Contenido.**
 - I. **El nombre del bien o servicio** objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por la Dependencia requirente.
 - II. **No. De Partida:** número de partida de acuerdo con el anexo 1.
 - III. **Cantidad:** número de piezas o servicios a proveer.
 - IV. **Descripción detallada:** descripción clara y detallada de las características específicas y características técnicas de los productos o servicios (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en **Anexo 1**).
- b. **Ficha técnica de los bienes y servicios** deberá presentar ficha técnica de los productos o servicios, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega (**siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1**).
- c. **Propuesta Técnica:** el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo 1" para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias.

Fundamento Legal:
Art. 38 49, 52, 58, 59, 65, 66, 67,68, 71, 78 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 69, 97 Fr. III y IV, 73, 183, 189 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuando se desprenda del Anexo Técnico la existencia de validaciones gráficas, el proveedor participante deberá adjuntar la hoja de validación donde se contienen las características de los productos gráficos a ofertar, así como las imágenes que se desprendan de dicha validación. La ausencia de éstos documentos será motivo de desechamiento técnico de la propuesta.

5.4.5 **Requisitos de propuesta económica:**

- a. Deberá establecer el precio unitario del bien o servicio y el importe total desglosando el I.V.A.
- b. **Tipo de cambio:** deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
- c. **Impuestos:** deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
- d. **Incluir todos los costos:** no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
- e. **Entregar la propuesta económica de acuerdo** con las presentes bases y **al Anexo 5 – Propuesta Económica.**

5.4.6 **Anexos obligatorios para participar.** Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.

- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad. \(necesario para el registro\)](#)
- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición.](#)
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante.](#)
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica.](#)
- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante.](#)
- f. **Anexo 7 – Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 7 - Aportación 5 al Millar.](#)
- g. **Anexo 8 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 8 – Declaración de Estratificación](#)
- h. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. [Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.](#)
- i. **Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.** Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. [ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.](#)
- j. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. [Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social](#)
- k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas **(Cuando aplique).** [Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.](#)

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 52, 53, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 5.4.7 **Anexos de apoyo:** documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos específicos de las bases.
- a. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato.
 - b. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 14 – Texto para fianza](#)
 - c. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 15 – Poder](#)
- 5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica y/o económica de los participantes deberán de considerarse a partir del día hábil siguiente de aquel en que se realice la notificación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en los criterios de evaluación entre puntos y porcentajes o costo Beneficio.
- 5.6 Participaciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.
- 5.7 En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.
- 5.8 Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.
- 5.9 Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.
- ## 6. Condiciones generales.
- 6.1 **Criterios de desechamiento.** Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.
- 6.1.1 La Dirección o en su caso el comité, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
 - 6.1.2 Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley.
 - 6.1.3 Encontrarse en alguno de los requisitos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - 6.1.4 Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el poder ejecutivo del estado de Jalisco.
 - 6.1.5 Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
 - 6.1.6 Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
 - 6.1.7 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes.
 - 6.1.8 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 67, 68, 6, Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 6.1.9 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
- 6.1.10 Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
- 6.1.11 Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "convocante", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- 6.1.12 De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el participante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

6.2 Criterios de adjudicación.

- 6.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.
- 6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- 6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.

6.3 Criterios de evaluación

Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.

- 6.3.1 La Dirección se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.
- 6.3.2 En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.
- 6.3.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Ley.
- 6.3.4 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la dirección, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
- 6.3.5 Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.
- 6.3.6 Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.

6.4 Criterios de evaluación.

Revisa el **Anexo 1**, ahí encontrarás los criterios de evaluación. En dicho anexo pudiera establecerse alguno de los siguientes métodos de evaluación:

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- I. **Puntos y porcentajes.** En este método de evaluación el evaluador considera una rúbrica en la que se establecen puntos o porcentajes por cada uno de los rubros de evaluación.
- II. **Costo Beneficio.** Cuando existan más de dos Participantes se evaluará de acuerdo con la que cuente con el precio más bajo y mejore la oferta, siempre y cuando sea un Participante solvente para llevar a cabo el proceso de compra.
- III. **Binario.** El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este solo se utilizará cuando no se pueda utilizar ninguno de los anteriores.

6.5 Declaración de licitación desierta.

- a. Se procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.
- b. Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- c. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la ley.

6.6 **Sobre el fallo** Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

6.7 El contenido, alcance, especificaciones técnicas y cualquier otra información detallada en el Anexo Técnico de estas bases, es responsabilidad exclusiva del Área Requirente, así como del área que valide técnicamente dicho anexo.

7. Restricciones para participar.

- 7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.
 - 7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el **Anexo 6 – Declaración del Participante**.
 - 7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.
- 7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo 5.
- 7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de pago.

- 8.1 **Garantía:** los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:

Fundamento Legal:
Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 339/2026.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DEL 2026 PARA EL DIF JALISCO".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- 8.1.1 **Fianza** expedida por afianzadora nacional en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública.
- a. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios deberán garantizar, cuando se les requiera, La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.
- 8.1.2 **Cheque certificado o de caja** emitido en favor de la secretaria de la hacienda pública.
- 8.1.3 La garantía deberá entregarse en las oficinas de la Dirección General de Abastecimientos del Estado de Jalisco, previo a la firma del contrato, dichas oficinas se encuentran ubicadas en la calle de Secretaria de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270
- 8.1.4 La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado.

8.2 Anticipos:

- 8.2.1 El proveedor adjudicado tendrá un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la firma de contrato.
- 8.2.2 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra o contrato, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

8.3 Registro en el padrón de Proveedores.

- 8.3.1 **Registro al padrón:** El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.
- a. **Evidencia de registro:** El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.
- 8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el **Anexo 6 – Declaración del participante**. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de participantes en caso de ganar la licitación.
- 8.3.3 **Plazo para registrarte en el padrón:** al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores ante la Dirección.

9. Pago al Licitante adjudicado.

- 9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes "bases", y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la "dependencia requirente", de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o "dependencia requirente":

9.1.1 Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la Dirección de Almacenes.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo"
- d. Original del "contrato"
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en el numeral 8 de la presente "bases", expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara,

Fundamento Legal:

Art. 24,31, 59, 69, 71, 90 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 36, 44, 59, 61, 84, 88, 89, 107 de Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 339/2026.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DEL 2026 PARA EL DIF JALISCO".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder

- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "bases") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

9.1.2 Documentos para pago parcial o total.

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la Dependencia y/o Entidad Requirente.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo (solo se requiere para el primer trámite de pago)".
- d. 1 copia del "contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago)"
- e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "BASES") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Solicitud de pago emitida a través del Sistema Integral de Información Financiera señalando la(s) clave(s) presupuestal(es) y fuente(s) de financiamiento con la(s) que se solventará el pago del parcial o total
- h. Oficio de entera satisfacción.

9.2 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipos haciendo la amortización de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco ubicada en la Calle. Pedro Moreno 281, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.

10. Patentes, marcas y derechos de autor

10.1 El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegase a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

11. Facultades del comité de adquisiciones

11.1 El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las

Fundamento Legal:
Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

siguientes:

- 11.1.1 Aprobar adendas a contratos;
- 11.1.2 Conocer las bases que expida la Dirección para los procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios y presentar las observaciones que considere pertinentes;
- 11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;
- 11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- 11.1.5 Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
- 11.1.6 Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios para la adquisición de bienes o contratación de servicios, de bienes y servicios;
- 11.1.7 Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- 11.1.8 Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;
- 11.1.9 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- 11.1.10 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;
- 11.1.11 Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

12. Penas convencionales.

- 12.1.1 Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato. Las citadas penas podrán pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados, o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido.
- 12.1.2 Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

13. Sanciones.

13.1 Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

- 13.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
- 13.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.
- 13.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Dependencia requirente considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- 13.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.
- 13.1.5 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.
- 13.1.6 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados

Fundamento Legal:

Art. 17, 58 59, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 84 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 del Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.

- 13.1.7 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.
 - 13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
 - 13.1.9 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
 - 13.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
 - 13.1.11 Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
 - 13.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
 - 13.1.13 No presentar la garantía establecida.
 - 13.1.14 Las demás consideradas a lo largo de este documento.
 - 13.1.15 Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.
- 13.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

14. Inconformidades.

14.1 **Inconformidad**, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;

14.2 **Lugar**: Las inconformidades se presentan ante la Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco. También se pueden presentar en el Órgano interno de control de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266 Guadalajara, Jalisco.

15. Relaciones laborales:

15.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considere al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

16. Prórrogas

16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 71, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 25, 67, 71, 74, 75, 76 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección General de Abastecimientos por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. La Dirección o en caso de procesos con concurrencia, El Comité, procederán a analizar la solicitud de prórroga para determinar si es procedente.

17. Cesión de derechos:

- 17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Estado de Jalisco así lo consienta expresamente y por escrito.
- 17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes o contratación de servicios u obtención de los bienes respaldados por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.
- 17.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Gobierno del estado.

18. Suspensión y Cancelación.

- 18.1 El Comité o en su caso la dirección podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:
 - A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:
 - I. se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
 - II. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - III. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
 - IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.En caso que el comité o la dirección así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá proceder a cancelar.
 - B. El comité o en su caso la dirección podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:
 - I. Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
 - II. En caso fortuito o fuerza mayor.
 - III. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.
- 18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Dependencia requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
- 18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.
- 18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

19. Anexos.

- a. **Anexo 1 – Anexo técnico** Documento técnico que deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos de la Licitación.
- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad.](#)

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 25, 67, 71, 75 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 339/2026.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DEL 2026 PARA EL DIF JALISCO".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición.](#)
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante.](#)
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica.](#)
- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante.](#)
- f. **Anexo 7 – Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 7 - Aportación 5 al Millar.](#)
- g. **Anexo 8 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 8 – Declaración de Estratificación](#)
- h. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. [Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.](#)
- i. **Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.** Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. [ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.](#)
- j. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. [Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social](#)
- k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas **(Cuando aplique).** [Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.](#)
- l. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato.
- m. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 14 – Texto para fianza](#)
- n. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 15 – Poder](#)

RESPECTO A LOS PROCESOS, PARTIDAS O RECURSO EJERCIDO POR ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Lo correspondiente a pagos, contratos y demás cuestiones administrativas será como lo determine la propia legislación, reglamentos y aplicación de acuerdos establecidos por cada Organismo Público Descentralizado.

La adhesión de los Organismos Públicos Descentralizados a la presente adquisición, se hace en cumplimiento al Acuerdo DIELAG ACU 070/2024, emitido por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, publicado el 9 de diciembre de 2024 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, en el cual se emiten las Directrices para la Administración, Operación, Control y Rendición de Cuentas de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal; así como en concordancia con las Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, emitidas en conjunto por la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración.

En lo que respecta al presupuesto a ejercerse para cada uno de los Organismos Públicos Descentralizados adheridos a la presente adquisición; el mismo quedará supeditado a la autorización del presupuesto que deberá realizar el Máximo Órgano de Decisión de cada Organismo.



ANEXO 1

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO: CPAREQ-2026-05-00052, CPAREQ-2026-05-000013

1. **Dependencia solicitante: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco.**
2. **Unidad Ejecutora del Gasto (área técnica requirente): Departamento de Prestaciones y Servicio Social.**

3. Objetivo del bien o servicio:

Se requiere la contratación de Servicios Integrales de Eventos para cumplir con los objetivos y compromisos de los diferentes departamentos del Sistema DIF Jalisco, a continuación, se enlista cada uno de ellos:

Se requiere la contratación de Servicios Integrales de Eventos para cumplir con los objetivos y compromisos de los diferentes departamentos del Sistema DIF Jalisco. A continuación, se desglosa cada caso:

- Subdirección General de Seguridad Alimentaria

Los servicios integrales para los eventos: "Semana Mundial de la Lactancia Materna 2026" así como el "Día Mundial de la Alimentación 2026"; tienen por objeto el ser una herramienta de orientación y educación alimentaria para los beneficiarios de los programas de atención alimentaria, así como para los Sistemas DIF Municipales.

- Departamento de Prestaciones y Servicio Social:

Dar cumplimiento a lo estipulado dentro del Contrato Colectivo de Trabajo en el apartado de las obligaciones de DIF Jalisco a sus empleados se estipula en el Art.12 Fracción XVIII, organizar los siguientes eventos:

- a) Por el Día del Niño
- b) Por el Día de la Madre
- c) Por el Día del Padre
- d) Una convivencia Deportiva y Cultural
- e) Convivencia y entrega de un obsequio a los trabajadores en retribución a su labor.



- Departamento de Trabajo Social:
Tiene por objeto realizar la "Jornada de Trabajo Social 2026", para la actualización de temas sociales en conmemoración al día Internacional del Trabajador Social.

- El Centro de Capacitación UNI 3:
Su objetivo es promover una cultura de aprecio y respeto a la vejez activa en colaboración con los grupos comunitarios de este centro.

- El Departamento de Estrategias de Atención a las Personas Adultas Mayores:
Tiene la encomienda de promover una cultura de aprecio y respeto a la vejez activa además de fomentar los contactos interpersonales y la integración social.

- Dirección de Enlace y Giras:
Se emplea el recurso para cubrir reuniones de trabajo en presidencia y áreas del Sistema DIF Jalisco.

- Unidades de Atención a la Violencia Familiar:
Para las UAVIFAM, es indispensable garantizar que su personal adscrito, dentro de los Sistemas DIF Municipales, esté debidamente sensibilizado y capacitado en materia de Violencia Familiar, Perspectiva de Género y Derechos Humanos. De este modo, se busca fortalecer, reforzar y actualizar conocimientos, así como desarrollar habilidades que aseguren la debida diligencia de los casos de violencia familiar que son atendidos en sus municipios.

- Dirección de Ayuda Humanitaria:
Sus servicios integrales tienen por objeto:

Para el "Día mundial de la Asistencia Humanitaria": Capacitar y compartir la experiencia del modelo de atención a personas en situación de calle por parte de DIF Jalisco, municipios y organismos de la sociedad civil, con la finalidad de establecer mecanismos de trabajo coordinado a nivel estatal, presentando la correcta operación del proyecto y estrategias de atención, así como buenas prácticas.

En el marco de la celebración del "Día Internacional del Migrante 2026": Se busca enriquecer y sensibilizar a la sociedad a través de las experiencias y reflexiones de los diferentes sectores y actores sociales vinculados al fenómeno de movilidad humana, presentando las buenas prácticas de CASMEC.

Y para el "Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo": Fomentar la toma de consciencia e intercambio de experiencias, en 4 vertientes fundamentales: Sensibilizar a la sociedad sobre la centralidad de los cuidados en todas las etapas del ciclo de vida, visibilizar las desigualdades de género que persisten en la



distribución del trabajo de cuidados, reconocer la labor de las personas cuidadoras, tanto remuneradas como no remuneradas e impulsar una cultura institucional y social corresponsable que fortalezca las políticas públicas en la materia. Este evento se alinea a la estrategia de comunicación social del estado, donde DIF Jalisco preside la Junta Estatal de Cuidados.

- Dirección de Fortalecimiento Municipal:

Realizar encuentros regionales a través de las diferentes fechas de la "Exposición de Resultados de Grupos de Desarrollo 2026" se tiene como objeto presentar el trabajo y de los proyectos que realizan los Grupos de Desarrollo Comunitario al interior del Estado de Jalisco.

- Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco

Dentro del "Campamento Delegaciones (DIF Nacional)" se tiene la finalidad de brindar herramientas a las y los profesionistas de los equipos multidisciplinarios para identificar manifestaciones y sintomatología causada por el estrés crónico al que se encuentran expuestos por las problemáticas que se atienden en las Delegaciones de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como proporcionar alternativas para el autocuidado y la prevención del deterioro de la salud mental.

Para la "Capacitación en Derechos Humanos para la Niñez" se tiene contemplada para que los abogados, de la PPNNA, fortalezcan sus conocimientos y optimicen el desempeño de sus funciones vinculadas con la niñez.

En el "Campamento Centros de Asistencia Social", el objetivo es capacitar a los directores y responsables de los Centros de Asistencia Social en normativas y procesos que fortalezcan la atención de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en acogimiento residencial.

Para ello, se contemplan ponencias impartidas por diversas autoridades expertas en la materia. Asimismo, se busca generar un espacio de diálogo con los asistentes para resolver dudas sobre la operación de los centros. De igual manera, se pretende consolidar una red de colaboración entre los Centros de Asistencia Social y la PPNNA, a fin de impulsar el mejoramiento continuo de los mecanismos de supervisión y acompañamiento institucional.

En la "Conmemoración del Día Mundial de la Adopción" se tiene previsto realizar diversas actividades de esparcimiento dirigidas a las familias que han decidido abrir su hogar y su corazón para recibir a una niña, niño o adolescente.

Asimismo, se invita a las familias que actualmente se encuentran en proceso de certificación, con el propósito de sensibilizarlas a través de las experiencias de quienes ya han concluido el proceso de



adopción. Se busca que, en un futuro cercano, estas familias se conviertan en embajadoras de la adopción y que su testimonio motive a más personas a brindar un entorno familiar a niñas, niños y adolescentes que carecen de él.

- Dirección de Atención Infantil:

Implementar un festival lúdico-recreativo para festejar el día de la niñez Jalisciense, a fin de proporcionar alegría y juego en las niñas y niños vulnerables de los Municipios del interior del Estado de Jalisco.

4. Objeto del bien o servicio:

Contratación de Servicios Integrales de Eventos para los diferentes departamentos pertenecientes del Sistema DIF Jalisco.

5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas

5.1 Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Campo		
Obligatorio	Si ()	No (x)

5.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Muestras Físicas		
Obligatorio	Si ()	No (X)

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas de las partidas 1 a la 27.



Partida 1 - Servicio integral para el evento "Conmemoración del festejo de la niña y el niño", que incluye:	
LUGAR	Lugar establecido con juegos y actividades infantiles, techado dentro de la zona metropolitana.
FECHA	Un día por definir en el mes de julio
HORARIO	La dependencia acordará el horario en el que se llevará a cabo.
PERSONAS	Hasta un máximo de 450 personas
EXTRAS	El proveedor deberá de ofertar una experiencia de entretenimiento familiar que incluya: acceso al lugar, 1 refrigerio infantil para un máximo de 450 personas (1 jugo de cajita de 200 ml, 1 lonche de jamón y 1 fruta de temporada), además de personal de entretenimiento.

Partida 2 - Servicio integral para el evento "Día de la madre 2026", que incluya:	
LUGAR	El proveedor deberá de proponer el espacio establecido como salón de eventos , dentro de la ZMG, que cuente con espacio techado, espacio suficiente para albergar mesas para 700 personas.
FECHA	1 día por definir en el mes de julio.
HORARIO	5 horas (09:00 a 14:00 horas)
PERSONAS	Hasta un máximo de 700 personas
ALIMENTOS	El proveedor deberá de ofertar un desayuno tipo bufet americano
	30 Galletas y/o 10 piezas de pan dulce al centro en cada mesa
	Bebida: servicio de café, jugo de naranja natural y agua natural para cada comensal.
MOBILIARIO	700 sillas plegables (estilo Tiffany)



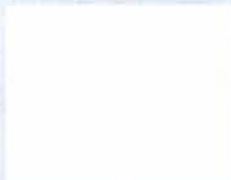
	70 mesas redondas o cuadradas
	Mantel y cubremantel en cada mesa color a elegir
	Plato base, plato de presentación, cubiertos para cada comensal
	700 Servilleta de tela color a elegir
	Cristalería: vasos para las 700 personas
	70 centros de mesa de flor natural, 1 por cada mesa
COORDINACIÓN	1 Coordinador de eventos
	1 Capitán de meseros y la cantidad de meseros suficientes para cubrir como máximo 20 personas
INSTALACIONES	Estacionamiento por lo menos para 20 vehículos. Se requiere scouting del espacio 5 días posteriores al fallo.
EQUIPO AUDIO E ILUMINACION	Sistema de audio y de DJ con todo el equipo necesario para cubrir el evento

Partida 3 - Servicio integral para el evento "Día del padre 2026", que incluya:

LUGAR	El proveedor deberá de proponer un espacio idóneo para la prestación del servicio de desayuno, mismo que debe contar con un espacio techado para poder realizar el desayuno y jardín para realizar actividades físicas.
FECHA	1 día a programarse en el mes de julio
HORARIO	2 horas (10:00 a 12:00 horas)
PERSONAS	Un máximo de 340 personas



<p>ALIMENTOS</p>	<p>El proveedor deberá de ofertar y garantizar que habrá servicio completo, así como todos sus complementos, para el servicio de taquiza, y para las 340 personas, que incluya:</p> <p>- Bebida: Agua de jamaica</p> <p>- Alimentos: Taquiza de 5 guisos: 2 con proteína y 3 sin proteína. Salsas. Tortillas. Limonas. Col.</p> <p>- Complementos: Cucharas. Vasos. Platos. Servilletas.</p> <p>Deberá contemplar personal para brindar el servicio. La dependencia acordará con el proveedor el horario en que se llevará a cabo.</p>
<p>MOBILIARIO</p>	<p>34 mesas redondas o cuadradas plegables</p> <p>340 sillas plegables</p> <p>Mantel y cubremantel en cada mesa color a elegir</p>
<p>COORDINACIÓN</p>	<p>1 Coordinador de eventos</p> <p>1 Capitán de meseros y la cantidad de meseros suficientes para cubrir como máximo 20 personas</p>
<p>INSTALACIONES</p>	<p>Estacionamiento mínimo para 40 vehículos. Se requiere scouting del espacio del espacio 5 días posteriores al fallo.</p>
<p>EQUIPO AUDIO E ILUMINACION</p>	<p>Sistema de audio y de DJ con todo el equipo necesario para cubrir el evento</p>



Partida 4 - Servicio integral para el evento "Servidor público 2026", que incluya:

LUGAR	El proveedor deberá de ofertar un espacio en el cual, se pueda llevar a cabo actividades culturales o deportivas, que cuente con un espacio al aire libre y otro techado, con baños.
FECHA	1 día a programarse durante la cuarta semana del mes de septiembre (Del 22 al 30 de septiembre del 2026)
HORARIO	10:00 a 12:00 hrs
PERSONAS	Hasta un máximo de 1,550 empleados
EXTRAS	El proveedor deberá proporcionar el material para las actividades deportivas, culturales y recreativas para realizar.

Partida 5 - Servicio integral para el evento "Antigüedad laboral 2026", que incluya:

LUGAR	Auditorio de las oficinas centrales del Sistema DIF Jalisco (Av. Fray Antonio Alcalde # 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco). El área requirente, del Sistema DIF Jalisco, proporcionará las instalaciones.
FECHA	1 día a programarse durante el mes de noviembre
HORARIO	10:00 a 13:00 hrs.
PERSONAS	Hasta un máximo de 240 personas



<p>COFFE BREAK</p>	<p>El proveedor deberá de garantizar que habrá servicio completo y continuo de coffee break, de 10:00 a 13:00 horas, y para un máximo de 240 personas, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bebidas: Café americano y agua de jamaica - Alimentos: Fruta picada - Complementos: Cucharas. Vasos. Servilletas. Crema de leche. Azúcar. Sustituto de azúcar <p>Además deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p>
<p>EXTRAS</p>	<p>*Reconocimientos para empleados con trayectoria de 20, 25 y 30 años: Incluye logos oficiales y la siguiente leyenda: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco Se honra en entregar el presente RECONOCIMIENTO A: _Nombre Galardonado Por _ (20,25 o 30) _años de trayectoria, respondiendo humana y profesionalmente al compromiso de brindar bienestar a nuestros sectores vulnerables de Jalisco. Guadalajara, Jalisco, noviembre 2026. Maye Villa de Lemus Presidenta Sistema DIF Jalisco Logotipos a incluir: Sistema DIF Jalisco y Gobierno del Estado de Jalisco. La lista de reconocimientos se le entregará al proveedor adjudicado, en ella se le mencionará el reconocimiento por la cantidad de años que se entregará. Conforme a la especificación 1 de la validación de productos gráficos.</p>



*Reconocimiento para empleados con antigüedad de 15, 10 y 5 años: Pin circular de metal cuyo diámetro sea de 3.5 cm (aproximadamente). | Logotipo del Sistema DIF Jalisco | Tarjeta para sostener el pin (9 x 5 cms aproximadamente) SIN LOGOS | La lista de reconocimientos se le entregará al proveedor adjudicado, en ella se le mencionará el reconocimiento por la cantidad de años que se entregará. Conforme a la especificación 2 de la validación de productos gráficos

NOTA: Para efectos de la validación y elaboración de la propuesta económica y técnica, deberán considerarse las imágenes correspondientes a los pines de reconocimiento por antigüedad de 5, 10 y 15 años. Por su parte, las imágenes de los pines de 20, 25, 30 y 35 años se presentan únicamente con carácter ilustrativo y de referencia.

Partida 6 -Servicio integral para el evento "Convivencia de fin de año para empleados 2026", que incluya:

LUGAR	El proveedor deberá proponer un salón para el evento techado para albergar mesas, así como con un espacio abierto tipo jardín, ubicado dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
FECHA	Del 1° al 18 de diciembre del 2026.
HORARIO	5 horas (16:00 a 21:00 horas)
PERSONAS	Hasta un máximo de 750 personas
ALIMENTOS	El proveedor deberá de ofertar un menú a 2 tiempos. Deberá de garantizar la botana, bebidas y hielo en todo el evento.
MOBILIARIO	75 mesas redondas o cuadradas
	750 sillas estilo tifanny
	Mantel y cubremantel en cada mesa color a elegir
	Plato base, plato de presentación, cubiertos para cada comensal
	Servilleta de tela para cada comensal color a elegir
	Cristalería: vasos para las 750 personas



	75 centros de mesa de flor natural (uno por cada mesa)
COORDINACIÓN	1 Coordinador de eventos
	Meseros suficientes para cubrir como máximo 20 personas
INSTALACIONES	Estacionamiento de 40 vehículos mínimo.
EQUIPO DE SONIDO Y AUDIO	Pantalla LED de 4x3
	Servicio de DJ

Partida 7 -Servicio integral para el evento "Semana de la lactancia materna 2026", que incluya:

LUGAR	Auditorio de las oficinas centrales del Sistema DIF Jalisco (Av. Fray Antonio Alcalde # 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco). El área requirente, del Sistema DIF Jalisco, proporcionará las instalaciones, debido a la facilidad de la instalación para los usuarios del sistema.
FECHA	1 día a programarse durante el periodo del lunes 03 al viernes 07 de agosto del 2026.
HORARIO	09:00 a 15:00 horas
PERSONAS	Hasta un máximo de 200 personas



<p>SUMINISTRO PARA COFEE BRAKE</p>	<p>El proveedor deberá de garantizar que habrá servicio completo y continuo de coffee break, de 09:30 a 12:00 horas, y para las 200 personas, que incluya:</p> <p>- Bebidas: Café americano, té y agua natural (Despachador de garrafón)</p> <p>- Alimentos: Galletas surtidas. Fruta de mesa, individual y de temporada.</p> <p>- Complementos: Cucharas. Vasos. Servilletas. Crema de leche. Azúcar. Sustituto de azúcar</p> <p>Además deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p>
<p>SUMINISTRO PARA COMIDA</p>	<p>El proveedor deberá de garantizar que habrá servicio completo de comida, el horario lo definirá el área solicitante, y para las 200 personas, que incluya:</p> <p>- Bebida: Agua fresca de 1 sabor.</p> <p>- Alimentos: 67 lonches de pierna. 67 lonches de lomo 66 lonches de panela</p> <p>- Complementos: Cucharas. Vasos. Platos. Servilletas. Chiles jalapeños en rajas</p> <p>Además, deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p> <p>-Horario: La dependencia acordará con el proveedor el horario en el que se llevará acabo</p>



Partida 8 -Servicio integral para el evento "Día mundial de la alimentación 2026 (Foro de la alimentación), que incluya:	
LUGAR	Auditorio de las oficinas centrales del Sistema DIF Jalisco (Av. Fray Antonio Alcalde # 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco). El área requirente, del Sistema DIF Jalisco, proporcionará las instalaciones.
FECHA	1 día a programarse durante el periodo del 12 al 16 de octubre del 2026
HORARIO	09: 00 a 15:00 horas
PERSONAS	Hasta un máximo de 230 personas
SUMINISTRO PARA COFEE BRAKE	<p>El proveedor deberá de garantizar que habrá servicio completo y continuo de coffee break, de 09:30 a 12:00 horas, y para las 230 personas, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bebidas: Café americano, té y agua de y agua natural (Despachador de garrafón) - Alimentos: Galletas surtidas. Fruta de mesa, individual y de temporada. - Complementos: Cucharas. Vasos. Servilletas. Crema de leche. Azúcar. Sustituto de azúcar <p>Además deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p>



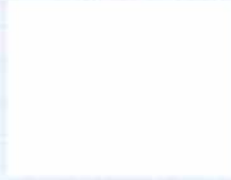
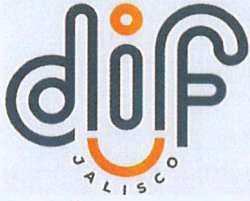
<p>SUMINISTRO PARA COMIDA</p>	<p>El proveedor deberá de garantizar que habrá servicio completo de comida, el horario lo definirá el área solicitante, y para las 230 personas, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bebida: Agua fresca de 1 sabor. - Alimentos: Lasaña vegetariana. Ensalada. - Complementos: Cucharas. Vasos. Platos. Servilletas. <p>Además, deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p> <p>-Horario: La dependencia acordará con el proveedor el horario en el que se llevará acabo</p>
--	---

<p>Partida 9 - Servicio integral para el evento "Jornada de trabajo social 2026", que incluya:</p>	
LUGAR	Auditorio Fray Antonio Alcalde de DIF Jalisco (Av. Alcalde 1220, Col. Miraflores, C.P. 44220, Guadalajara, Jalisco). El área requirente, del Sistema DIF Jalisco, proporcionará las instalaciones.
FECHA	1 día a programarse durante el periodo del 17 al 21 de agosto del 2026
HORARIO	4 horas (De 09:00 a 13:00 hrs.)
PERSONAS	Hasta un máximo de 200 personas



ALIMENTOS	<p>El proveedor deberá de ofertar y garantizar que habrá servicio completo, así como todos sus complementos, para el servicio de taquiza, y para las 200 personas, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bebida: Agua fresca de 2 sabores a elegir. - Alimentos: Taquiza de 5 guisos: 2 con proteína y 3 sin proteína. Salsas. Tortillas. Limonos. - Complementos: Cucharas. Vasos. Platos. Servilletas. <p>-Horario: la dependencia acordará con el proveedor el horario en el que se llevará a cabo. Además, deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p>
------------------	--

Partida 10 - Servicio integral para el evento "Seminario de actualización para el personal adscrito a la UAVIFAM", que incluya:	
LUGAR	El proveedor deberá de proponer el espacio cerrado, con sillas, aire acondicionado, baños suficientes, dentro de la ZMG
FECHA	1 día a programarse durante el segundo semestre del 2026.
HORARIO	09:00 a 15:00 Horas
PERSONAS	Hasta un máximo de 270 personas



COFFEE BREAK	<p>El proveedor deberá de garantizar que habrá servicio de coffee break y utensilios desechables, necesarios durante todo el evento y para las 270 personas, y que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bebidas: Café americano, té y agua natural (Despachador de garrafón) - Alimentos: Galletas surtidas. Piezas de pan dulce. Frutos rojos con yogurt natural y granola. Fruta de mesa, individual y de temporada. - Desechables: Cucharas. Tenedores. Vasos. Servilletas. <p>Además, deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p>
---------------------	---

Partida 11 -Servicio integral para el evento "Día mundial de la asistencia humanitaria", que incluya:	
LUGAR	Auditorio Fray Antonio Alcalde y jardines del Sistema DIF Jalisco (Av. Alcalde 1220, Col. Miraflores). El área requirente, de la dependencia, proporcionará las instalaciones.
FECHA	19 de agosto del 2026.
HORARIO	06:00 horas (10:00 a 16:00 hrs). El área solicitante confirmará el horario.
PERSONAS	Hasta un máximo de 40 personas



<p>SUMINISTRO PARA COFFEE BRAKE</p>	<p>El proveedor deberá de garantizar que habrá servicio completo y continuo de coffee break para los 40 asistentes, que incluya: -Bebidas: Café americano, té y agua natural (Despachador de agua). - Complementos: Cucharas. Vasos. Servilletas. Crema de leche. Azúcar. Sustituto de azúcar Además deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p>
<p>SUMINISTRO PARA COMIDA</p>	<p>El proveedor deberá de ofertar y garantizar que habrá servicio completo, así como todos sus complementos, para el servicio de taquiza, y para las 40 personas, que incluya: Bebida: Agua fresca de jamaica. - Alimentos: Taquiza de 5 guisos: 3 con proteína y 2 sin proteína. Salsas. Tortillas. Limones. - Complementos: Cucharas. Vasos. Platos. Servilletas. -Horario: 13:00 a 15:30 horas Además deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p>



Partida 12 - Servicio integral para el evento "Día internacional de los cuidados y el apoyo", que incluye:	
LUGAR	Auditorio Fray Antonio Alcalde y jardines del Sistema DIF Jalisco (Av. Alcalde 1220, Col. Miraflores). El área requirente, de la dependencia, proporcionará las instalaciones.
FECHA	1 día a programarse durante el periodo del 25 de octubre al 08 de noviembre del 2026.
HORARIO	4 horas (11:30 a 15:30 horas). El área solicitante confirmará el horario.
PERSONAS	Hasta un máximo de 60 personas
SUMINISTRO PARA REFRIGERIO	El proveedor deberá de garantizar que habrá servicio completo para el refrigerio, de los 60 asistentes, que incluya: - Bebida: Jugo natural de naranja. - Alimentos: -Baguettes tipo chapata con aderezo, jamón, queso amarillo, lechuga, pepino y jitomate. Complementos: Vasos. Bolsa de papel estraza para el baguette. Servilletas. -Horario: 11:30 horas.



SUMINISTRO PARA COMIDA	<p>El proveedor deberá de ofertar y garantizar que habrá servicio completo, así como todos sus complementos, para el servicio de taquiza, y para las 60 personas, que incluya:</p> <p>Bebida: Agua fresca de jamaica.</p> <p>- Alimentos: Taquiza de 5 guisos: 3 con proteína y 2 sin proteína. Salsas. Tortillas. Limonos.</p> <p>- Complementos: Cucharas. Vasos. Platos. Servilletas.</p> <p>-Horario: 13:00 a 15:30 horas Además deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p>
-------------------------------	--

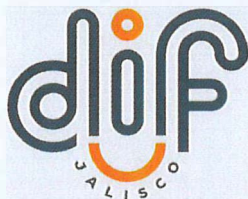
Partida 13 - Servicio integral para el evento "Marco del día internacional del migrante", que incluya:	
LUGAR	Auditorio Fray Antonio Alcalde y jardines del Sistema DIF Jalisco (Av. Alcalde 1220, Col. Miraflores). El área requirente, de la dependencia, proporcionará las instalaciones.
FECHA	1 día a programarse durante el periodo del 02 al 18 de diciembre del 2026.
HORARIO	06:00 horas (09:30 a 15:30 horas). El área solicitante confirmará el horario.
PERSONAS	Hasta un máximo de 40 personas



<p>SUMINISTRO PARA COFEE BRAKE</p>	<p>El proveedor deberá de garantizar que habrá servicio completo y continuo de coffee break para los 40 asistentes, que incluya: -Bebidas: Café americano, té y agua natural (Despachador de agua). - Complementos: Cucharas. Vasos. Servilletas. Crema de leche. Azúcar. Sustituto de azúcar Además deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p>
<p>SUMINISTRO PARA COMIDA</p>	<p>El proveedor deberá de ofertar y garantizar que habrá servicio completo, así como todos sus complementos, para el servicio de taquiza, y para las 40 personas, que incluya: Bebida: Agua fresca de jamaica. - Alimentos: Taquiza de 5 guisos: 3 con proteína y 2 sin proteína. Salsas. Tortillas. Limonas. - Complementos: Cucharas. Vasos. Platos. Servilletas. -Horario: 13:00 a 15:30 horas Además deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p>



Partida 14 - Servicio integral para el evento "Exposiciones de resultados de trabajo con los grupos de desarrollo en Jalostitlán", que incluya:	
LUGAR	El proveedor deberá de proponer el espacio dentro del municipio de Jalostitlán que cuente con un área techada que pueda albergar sillas para todos los asistentes.
FECHA	1 día a programarse durante el periodo del mes de agosto a noviembre del 2026 (Por definir la fecha, se adecuará a las visitas que realice la presidenta del SEDIF Jalisco)
HORARIO	6 horas. La dependencia acordará con el proveedor el horario en el que se llevará acabo.
PERSONAS	Hasta un máximo de 200 personas.
SUMINISTRO PARA COFFEE BREAK	<p>El proveedor deberá de garantizar que habrá servicio completo y continuo de coffee break, de 2 horas, y para las 200 personas, que incluya:</p> <p>- Bebidas: Café americano, té y agua natural (Despachador de agua).</p> <p>- Complementos: Cucharas. Vasos. Servilletas. Crema de leche. Azúcar. Sustituto de azúcar</p> <p>-Horario: La dependencia acordará el horario en el que se llevará a cabo. Además, deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p>



<p>SUMINISTRO PARA COMIDA</p>	<p>El proveedor deberá de ofertar y garantizar que habrá servicio completo, así como todos sus complementos, para el servicio de taquiza, y para las 200 personas, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bebida: Agua fresca 2 sabores a elegir - Alimentos: Taquiza de 5 guisos: 2 con proteína y 3 sin proteína. Salsas. Tortillas. Limonas. - Complementos: Cucharas. Vasos. Platos. Servilletas. <p>-Horario: La dependencia acordará el horario en el que se llevará a cabo. Además, deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p>
<p>EQUIPO AUDIO E ILUMINACION</p>	<p>Sistema de audio y de DJ con todo el equipo por 5 horas</p> <p>Pantalla LED de 4x3 y 1 Centro de carga</p>
<p>MOBILIARIO</p>	<p>Se requiere:</p> <p>Toldo Principal:</p> <p>Estado: Tanto la infraestructura como el material debe de estar en óptimas condiciones. Dimensión mínima: Deberá de cubrirse la dimensión de 25 x 15 metros o conforme el área lo requiera. Altura mínima: 3 metros Sistema de anclaje: mediante bidones de agua con capacidad de 200 litros, distribuidos estratégicamente para garantizar estabilidad y seguridad.</p> <p>Marcar espacios individuales:</p> <p>Cantidad: 25 espacios Dimensiones por espacio: 2 x 2 mts. Cada espacio deberá incluir 1 tablón y 2 sillas.</p>



Área tipo salón:

Dimensiones: 10x 80 metros.

Altura de 2.5 metros.

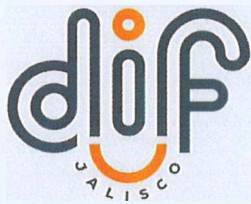
Equipamiento: 150 sillas

Partida 15 - Servicio integral para el evento "Exposiciones de resultados de trabajo con los grupos de desarrollo en Mazamitla", que incluya:

LUGAR	El proveedor deberá de proponer el espacio cerrado, suficiente para albergar a los asistentes, dentro del municipio de Mazamitla
FECHA	1 día a programarse durante el periodo del mes de agosto a noviembre del 2026 (Por definir la fecha, se adecuará a las visitas que realice la presidenta del SEDIF Jalisco)
HORARIO	6 horas. La dependencia acordará con el proveedor el horario en el que se llevará a cabo.
PERSONAS	Hasta un máximo de 200 personas.
SUMINISTRO PARA COFFEE BREAK	El proveedor deberá de garantizar que habrá servicio completo y continuo de coffee break, de 2 horas , y para las 200 personas, que incluya: - Bebidas: Café americano, té y agua natural (Despachador de agua). - Complementos: Cucharas. Vasos. Servilletas. Crema de leche. Azúcar. Sustituto de azúcar -Horario: La dependencia acordará el horario en el que se llevará a cabo. Además, deberá contemplar personal para brindar el servicio.



<p>SUMINISTRO PARA COMIDA</p>	<p>El proveedor deberá de ofertar y garantizar que habrá servicio completo, así como todos sus complementos, para el servicio de taquiza, y para las 200 personas, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bebida: Agua fresca 2 sabores a elegir - Alimentos: Taquiza de 5 guisos: 2 con proteína y 3 sin proteína. Salsas. Tortillas. Limonas. - Complementos: Cucharas. Vasos. Platos. Servilletas. <p>-Horario: La dependencia acordará el horario en el que se llevará a cabo. Además, deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p>
<p>EQUIPO AUDIO E ILUMINACION</p>	<p>Sistema de audio y de DJ con todo el equipo por 5 horas</p> <hr/> <p>Pantalla LED de 4x3 y 1 Centro de carga</p>
<p>MOBILIARIO</p>	<p>Se requiere:</p> <p>Toldo Principal:</p> <p>Estado: Tanto la infraestructura como el material debe de estar en óptimas condiciones. Dimensión mínima: Deberá de cubrirse la dimensión de 25 x 15 metros o conforme el área lo requiera. Altura mínima: 3 metros Sistema de anclaje: mediante bidones de agua con capacidad de 200 litros, distribuidos estratégicamente para garantizar estabilidad y seguridad.</p> <hr/> <p>Marcar espacios individuales: Cantidad: 25 espacios</p>



Dimensiones por espacio: 2 x 2 mts.
Cada espacio deberá incluir 1 tablón y 2 sillas.

Área tipo salón:

Dimensiones: 10x 80 metros.

Altura de 2.5 metros.

Equipamiento: 150 sillas

Partida 16 - Servicio integral para evento "Exposiciones de resultados de trabajo con los grupos de desarrollo en Barra de Navidad", que incluya:

LUGAR	El proveedor deberá de proponer el espacio techado, dentro del municipio de Barra de Navidad para albergar a los participantes.
FECHA	1 día a programarse durante el periodo del mes de agosto a noviembre del 2026 (Por definir la fecha, se adecuará a las visitas que realice la presidenta del SEDIF Jalisco).
HORARIO	6 horas. La dependencia acordará con el proveedor el horario en el que se llevará acabo.
PERSONAS	Hasta un máximo de 200 personas.
SUMINISTRO PARA COFFEE BREAK	El proveedor deberá de garantizar que habrá servicio completo y continuo de coffee break, de 2 horas , y para las 200 personas, que incluya: - Bebidas: Café americano, té y agua natural (Despachador de agua) - Complementos: Cucharas. Vasos. Servilletas. Crema de leche. Azúcar. Sustituto de azúcar -Horario: La dependencia acordará el horario en el que se llevará a cabo. Además, deberá contemplar personal para brindar el servicio.



<p>SUMINISTRO PARA COMIDA</p>	<p>El proveedor deberá de ofertar y garantizar que habrá servicio completo, así como todos sus complementos, para el servicio de taquiza, y para las 200 personas, que incluya:</p> <p>- Bebida: Agua fresca 2 sabores a elegir</p> <p>- Alimentos: Taquiza de 5 guisos: 2 con proteína y 3 sin proteína. Salsas. Tortillas. Limonas. - Complementos: Cucharas. Vasos. Platos. Servilletas.</p> <p>-Horario: La dependencia acordará el horario en el que se llevará a cabo. Además, deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p>
<p>EQUIPO AUDIO E ILUMINACION</p>	<p>Sistema de audio y de DJ con todo el equipo por 5 horas</p>
<p>MOBILIARIO</p>	<p>Pantalla LED de 4x3 y 1 Centro de carga</p> <p>Se requiere: Toldo Principal:</p> <p>Estado: Tanto la infraestructura como el material debe de estar en óptimas condiciones. Dimensión mínima: Deberá de cubrirse la dimensión de 25 x 15 metros o conforme el área lo requiera. Altura mínima: 3 metros Sistema de anclaje: mediante bidones de agua con capacidad de 200 litros, distribuidos estratégicamente para garantizar estabilidad y seguridad.</p> <p>Marcar espacios individuales: Cantidad: 25 espacios Dimensiones por espacio: 2 x 2 mts.</p>



Cada espacio deberá incluir 1 tablón y 2 sillas.

Área tipo salón:

Dimensiones: 10x 80 metros.

Altura de 2.5 metros.

Equipamiento: 150 sillas

Partida 17 - Servicio integral para el evento "Exposiciones de resultados de trabajo con los grupos de desarrollo en Cocula", que incluya:

LUGAR	El proveedor deberá de proponer el espacio techado dentro del municipio de Cocula.
FECHA	1 día a programarse durante el periodo del mes de agosto a noviembre del 2026 (Por definir la fecha, se adecuará a las visitas que realice la presidenta del SEDIF Jalisco)
HORARIO	6 horas. La dependencia acordará con el proveedor el horario en el que se llevará acabo.
PERSONAS	Hasta un máximo de 200 personas.
SUMINISTRO PARA COFFEE BREAK	<p>El proveedor deberá de garantizar que habrá servicio completo y continuo de coffee break, de 2 horas, y para las 200 personas, que incluya:</p> <p>- Bebidas: Café americano, té y agua natural (Despachador de agua)</p> <p>- Complementos: Cucharas. Vasos. Servilletas. Crema de leche. Azúcar. Sustituto de azúcar</p> <p>-Horario: La dependencia acordará el horario en el que se llevará a cabo. Además, deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p>



<p>SUMINISTRO PARA COMIDA</p>	<p>El proveedor deberá de ofertar y garantizar que habrá servicio completo, así como todos sus complementos, para el servicio de taquiza, y para las 200 personas, que incluya:</p> <p>- Bebida: Agua fresca 2 sabores a elegir</p> <p>- Alimentos: Taquiza de 5 guisos: 2 con proteína y 3 sin proteína. Salsas. Tortillas. Limonas. - Complementos: Cucharas. Vasos. Platos. Servilletas.</p> <p>-Horario: La dependencia acordará el horario en el que se llevará a cabo. Además, deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p>
<p>EQUIPO AUDIO E ILUMINACION</p>	<p>Sistema de audio y de DJ con todo el equipo por 5 horas</p> <p>Pantalla LED de 4x3 y 1 Centro de carga</p>
<p>MOBILIARIO</p>	<p>Se requiere:</p> <p>Toldo Principal:</p> <p>Estado: Tanto la infraestructura como el material debe de estar en óptimas condiciones. Dimensión mínima: Deberá de cubrirse la dimensión de 25 x 15 metros o conforme el área lo requiera. Altura mínima: 3 metros Sistema de anclaje: mediante bidones de agua con capacidad de 200 litros, distribuidos estratégicamente para garantizar estabilidad y seguridad.</p> <p>Marcar espacios individuales: Cantidad: 25 espacios Dimensiones por espacio: 2 x 2 mts. Cada espacio deberá incluir 1 tablón y 2 sillas.</p>



Área tipo salón:

Dimensiones: 10x 80 metros.

Altura de 2.5 metros.

Equipamiento: 150 sillas

Partida 18 - Servicio integral para el evento "Campamento delegaciones", que incluya:	
LUGAR	Campamento DIF Nacional Bucerías, este lugar ya está establecido.
FECHA	Un día por definir durante el mes de julio.
HORARIO	08:00 a 20:00 horas
PERSONAS	Hasta un máximo de 40 personas por cada grupo. Son dos grupos diferentes
ALIMENTOS	Se cubren por parte del campamento de DIF Nacional
EXTRAS	80 playeras unisex para adulto SIN LOGOTIPOS
INSTALACIONES	Campamento recreativo revolución. Operado por el Sistema DIF Nacional que se encuentra ubicado en Bucerías, Nayarit.

Partida 19 - Servicio integral para el evento "Conmemoración del día del acogimiento familiar", que incluya:	
LUGAR	El proveedor deberá de proponer el espacio abierto, parque con áreas verdes dentro de la zona metropolitana de Guadalajara.
FECHA	1 día por definir en el mes de julio.



HORARIO	De 10:00 a 13:00 Horas
PERSONAS	Hasta un máximo de 100 personas
ALIMENTOS	100 Boxes lunch La dependencia acordará con el proveedor el horario en el que se llevará a cabo. El box lunch deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> • 1 cuernito de jamón y queso • 1 fruta (manzana/plátano/pera) • 1 jugo de cajita de 200 ml
EXTRAS	20 Playeras para equipo de staff SIN LOGOTIPOS
MOBILIARIO	3 Mesas y 3 inflables
EQUIPO DE SONIDO	Bocina, micrófono y sus debidas conexiones de acuerdo al lugar

Partida 20 - Servicio integral para el evento "Encuentro anual de delegadas y delegados", que incluye:

LUGAR	Auditorio dentro de una institución educativa que se encuentre en el área metropolitana de Guadalajara El área requirente, de la dependencia, gestionará el préstamo de las instalaciones.
FECHA	1 día por definir en el mes de julio
HORARIO	08:00 a 15:00 Horas
PERSONAS	Hasta un máximo de 150 personas



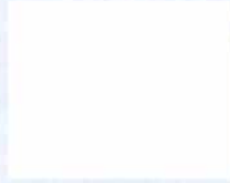
<p>COFFEE BREAK</p>	<p>El proveedor deberá de garantizar que habrá servicio completo y continuo de coffee break, por 2 horas, y para las 150 personas, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bebidas: Café americano y té. - Alimentos: Fruta de mesa, individual y de temporada. - Complementos: Cucharas, vasos, servilletas, crema de leche, azúcar, sustituto de azúcar. -Horario: La dependencia acordará con el proveedor el horario en el que se llevará acabo. <p>Además, deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p>
<p>COMIDA</p>	<p>El proveedor deberá de garantizar que habrá servicio completo de comida, el horario lo definirá el área solicitante, y para 50 personas, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bebida: Agua fresca de 1 sabor. - Alimentos: 25 lonches de pierna 25 lonches de panela - Complementos: Cucharas, vasos, platos, servilletas, chiles jalapeños en rajas. -Horario: La dependencia acordará con el proveedor el horario en el que se llevará acabo. <p>Además, deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p>

<p>Partida 21 - Servicio integral para el evento "Campamento centros de asistencia social", que incluya:</p>	
<p>LUGAR</p>	<p>Campamento DIF Jalisco Tapalpa. El área requirente, de la dependencia, gestionará el préstamo de las instalaciones.</p>
<p>FECHA</p>	<p>1 día a programarse durante el mes de Julio del 2026.</p>
<p>HORARIO</p>	<p>08:00 a 20:00 Horas</p>
<p>PERSONAS</p>	<p>Hasta un máximo de 45 personas por grupo (2 grupos)</p>
<p>COMIDA</p>	<p>Se cubren por parte del campamento del DIF Jalisco</p>



EXTRAS	Kit para asistentes por grupo (45 playeras unisex para adulto y 45 libretas chicas con 50 hojas blancas de papel bond) SIN LOGOTIPOS
---------------	--

Partida 22 - Servicio integral para evento "Capacitación en derechos humanos para la niñez", que incluye:	
LUGAR	Instalaciones en el interior de una institución educativa reconocida dentro del área metropolitana de Guadalajara.
FECHA	1 día a programarse durante el mes de Julio del 2026.
HORARIO	09:00 a 15:30 Horas
PERSONAS	Hasta un máximo de 150 personas
COFFEE BREAK	<p>El proveedor deberá de garantizar que habrá servicio completo y continuo de coffee break, por 2 horas, y para las 150 personas, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bebidas: Café y té. - Alimentos: Fruta de mesa, individual y de temporada. - Complementos: Cucharas, vasos, servilletas, crema de leche, azúcar y sustituto de azúcar -Horario: La dependencia acordará con el proveedor el horario en el que se llevará acabo. <p>Además, deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p>



COMIDA	<p>El proveedor deberá de garantizar que habrá servicio completo de comida, el horario lo definirá el área solicitante, y para las 150 personas, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bebida: Agua fresca de 1 sabor. - Alimentos: 50 lonches de pierna. 50 lonches de lomo 50 lonches de panela - Complementos: Cucharas. Vasos. Platos. Servilletas. Chiles jalapeños en rajas <p>Además, deberá contemplar personal para brindar el servicio.</p> <p>-Horario: La dependencia acordará con el proveedor el horario en el que se llevará acabo</p>
EXTRAS	Kit por asistente (1 gafete, 1 pluma y 1 libreta chica) SIN LOGOTIPOS

Partida 23 - Servicio integral para evento: "Conmemoración del día de la adopción", que incluya:	
LUGAR	El proveedor deberá de proponer el espacio abierto con áreas verdes suficientemente grandes para albergar a los participantes, dentro de la zona metropolitana de Guadalajara.
FECHA	Lunes 09 de Noviembre del 2026
HORARIO	09:00 a 12:00 Horas
PERSONAS	Hasta un máximo de 100 personas



ALIMENTOS	<p>100 Boxes lunch La dependencia acordará con el proveedor el horario en el que se llevará a cabo.</p> <p>El box lunch deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 cuernito de jamón y queso • 1 fruta (manzana/plátano/pera) • 1 jugo de cajita de 200 ml
MOBILIARIO	3 mesas
EQUIPO DE SONIDO	Bocina, micrófono y sus debidas conexiones de acuerdo al lugar




Partida 24- Servicio integral para el evento conmemorativo "Festival de la Niñez Jalisciense", que incluya:	
LUGAR	Lugar con exposición de animales y/o juegos mecánicos para toda la familia dentro del área metropolitana de Guadalajara.
FECHA	1 día a programarse del mes de julio.
HORARIO	08:00 - 17:00 hrs.
PERSONAS	Hasta un máximo de 6,000 niños y niñas asistentes.
ALIMENTOS	El proveedor debe de proponer y garantizar, para seis mil personas, un servicio completo de refrigerio que por lo menos incluya: 1 jugo de cajita de 200 ml, 1 lonche de jamón, 1 barra de cereal y 1 fruta de temporada.
STAND	8 stand o toldos de 3x3, para las actividades que se tendrán en el evento
COORDINACIÓN	





	<p>Del evento a totalidad, técnicos de sonido, logística y apoyo del acomodo de los niños y niñas asistentes a la presentación del show, así como del montaje -desmontaje de la escenografía, caracterización de personajes y logística para la repartición del refrigerio, instalación y desinstalación de stand.</p>
<p>EQUIPO AUDIO E ILUMINACION</p>	<p>Sistema de audio que incluya: las bases necesarias para el soporte de las bocinas, consola de control y micrófonos, el audio debe cubrir los requerimientos del espacio con aforo de hasta 1,500 espectadores.</p>
<p>EXTRAS</p>	<p>6,000 gorras tipo caminero, en combinación de 6 colores para niños de 6 a 12 años. SIN LOGOTIPOS</p> <p>Si se requiere scouting del espacio donde se llevará el evento del espacio 5 días posteriores al fallo.</p> <p>1 presentación de espectáculo abierto, con temas de entretenimiento familiar dirigidos a la población infantil en edad de 6 a 12 años, este puede incluir: *SHOW MUSICAL (Con guión de temas de valores o temas infantiles) Debe incluir el montaje y desmontaje de la escenografía, caracterización y vestuario de actores, audio, pantallas LED y micrófonos necesarios para el espacio donde se realiza el evento, operación técnica, personal de staff y dirección. La duración del evento debe de ser de 2 horas (tiempo independiente del necesario por el proveedor para el montaje y desmontaje de la escenografía y preparación en la caracterización de los personajes que participen en la escena).</p>



Partida 25 - Servicio integral para el evento "Tres generaciones UNI-3", que incluya:

LUGAR	Edificio destinado para eventos teatrales dentro de la zona metropolitana de Guadalajara.	
FECHA	1 día a programarse durante la última semana del mes de agosto (del 17 al 27 de agosto del 2026).	
HORARIO	16:00 a 21:00 horas	
PERSONAS	Hasta un máximo de 550 personas	
Decoración temática LOS AÑOS 70' Entrega de material en el Centro de Capacitación UNI-3, ubicado en Juan De Dios Robledo #200, San Juan Bosco, Guadalajara, Jalisco el día y horario de entrega serán acordados con el proveedor y el departamento requirente.	4 Esferas para discoteca grandes (75cm-100cm), esfera de unicel central recubierta por cientos de pequeños espejos cuadrados facetados	
	1 Imagen en impresión vinil (diseño tipo piso discoteca) medidas 8x6 metros, Paño de plástico de vinilo fino (no lavable): excelente tratamiento de color, detalle realista y efecto artístico; peso ligero, plegable, fácil de almacenar y transportar; alta resolución, no se decolora fácilmente. El diseño está impreso en tela de vinilo y ayuda a minimizar el reflejo de la luz	
	1 Imagen en impresión vinil medidas de 2.50 metros de alto X 4 metros de largo. (diseño tipo piso discoteca) medidas 8x6 metros, Paño de plástico de vinilo fino (no lavable): excelente tratamiento de color, detalle realista y efecto artístico; peso ligero, plegable, fácil de almacenar y transportar; alta resolución, no se decolora fácilmente.	



	<p>4 Coronas-fina color plata modelo 5363 de 10cm de alto. SIN LOGOTIPOS</p>	
	<p>4 Bandas: confeccionadas en tela, bordado en hilo de color (el área requirente confirma el color) fleco blanco, letra script 3, mayúsculas y minúsculas. Embajadora Talleres UNI-3, Embajadora UNI-3, Primera Vocera, Segunda Vocera. SIN LOGOTIPOS</p>	

<p>Partida 26 - Servicio integral para el evento "Adulto mayor distinguido", que incluya:</p>	
<p>LUGAR</p>	<p>Casa Jalisco (Manuel Acuña 2624, Guadalajara, Jalisco) con opción a que se lleve a cabo en el Ex Recinto Legislativo en el interior de Palacio de Gobierno (Av. Ramón Corona 31, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal). El área requirente, del Sistema DIF Jalisco, gestionará el préstamo de las instalaciones.</p>
<p>FECHA</p>	<p>1 día a programarse durante el periodo del 17 al 28 de agosto del 2026.</p>



HORARIO	2 horas (11:00 a 13:00 hrs.)
PERSONAS	Hasta un máximo de 100 personas
Coffee Break:	El proveedor deberá de proponer y garantizar, en todo el evento, un servicio completo de Coffee break para 100 personas. El servicio debe incluir: café, té de diferentes sabores, crema de leche, azúcar, endulzante, galletas surtidas, fruta de temporada en pieza, agua embotella de 250 ml, para 100 personas.
OBSEQUIOS	<p>13 Figurillas ""Árboles Milenarios"" en pewter, de obsequio reconocimiento. Medidas: 30 cm de alto tomando en cuenta la base y 28.5 de ancho. Placa de lámina de pewter a 2 tonos color original y negro, personalizadas que irán en la base del "Árbol Milenario", medidas 13 cms. de largo x 2.5cm de alto. Con la siguiente leyenda y logos Oficiales: Sistema DIF Jalisco, y Gobierno del estado de Jalisco.</p> <p>Nombre del Galardonado_____</p> <p>"Legado de _____ años, de trascendencia en el Estado de Jalisco"</p> <p>Adulto Mayor Distinguido 2026 Guadalajara, Jalisco. Agosto 2026 Conforme a la especificación 3 de la validación de productos gráficos.</p>
RECONOCIMIENTO	<p>13 reconocimientos con marco de 36cmsx29.5cm con 4 cms. de ancho, color plateado con maria luisa de 3 cms por lado y cristal antirreflejante de 2mm. Con la siguiente leyenda y se incluyen logos oficiales: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco Otorgan el presente RECONOCIMIENTO A: Nombre Galardonado Por ser Galardonado como Adulto Mayor Distinguido 2026 Ejemplo que inspira en la vivencia de valores y virtudes humanas. Guadalajara, Jalisco. Agosto 2026 Maye Villa de Lemus Presidenta Sistema DIF Jalisco Conforme a la especificación 4 de la validación de productos gráficos.</p>



EXTRAS	Se requiere scouting del espacio, por lo menos una semana antes del evento.
Nota: La entrega de los reconocimientos será en las instalaciones del Sistema DIF Jalisco, ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde 1220, Colonia Miraflores, en los horarios acordados con el proveedor, por lo mínimo 1 semana antes.	

Partida 27 - Servicio integral para cubrir reuniones de trabajo en presidencia y áreas del Sistema DIF Jalisco del año, que incluya:	
FECHA	1 día a programarse en el mes de julio
LUGAR DE ENTREGA	Sistema DIF Jalisco (Av. Alcalde 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jal.)
PERSONAS	Hasta un máximo de 20 personas por reunión y/o junta.
ALIMENTOS	<p>Entrega de los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -10 bolsas de 1 kg de café molido. -1 caja de sobres de endulzante. -3 cajas de sustituto de crema en polvo 200 sobres. -100 botellas de agua de 330 ml. -10 latas de refresco negro de marca registrada de 235 ml. -20 latas de refresco negro, de marca registrada, light de 235 ml. -1 paquete de platos de papel con 240 piezas de 21.5 cm. -1 rollo de película plástica uso alimenticio. <p>La entrega de los productos será acordada por la dependencia.</p>



5.3 Obligaciones		
Partida	Numero de especificación	Especificación
1	1	En los eventos donde se solicita equipo de sonido y audio, el proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad de que garantizará, que la calidad del audio sea profesional y suficiente para sonorizar el lugar durante todo el evento, de tal manera que cada asistente al evento pueda percibirlo de manera clara. (Partidas 2,3,6,14,15, 16,17,19,23 y 24)
2	1	Carta compromiso refiriéndose de que, en cuanto al montaje, se deberá tener todo instalado en el lugar del evento, cuando menos 1 hora antes. (Partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26)
3	1	En cuanto a entrega de reconocimientos, materiales de papelería, decoración, playeras, gorras, bandas bordadas, coronas, y demás artículos relacionados con las partidas 5, 18, 21, 22, 24, 25 y 26 favor de acordar, previamente, con el área requirente la fecha, domicilio y horario de entrega de dicho material. Se establece que dichos implementos textiles no cuentan con logotipos institucionales.



5.4 Experiencia

Número	Experiencia	Justificación
1	Curriculum	Documento que acredite que el proveedor cuenta con la capacidad, la capacidad técnica, administrativa y operativa del proveedor para cubrir los eventos, misma que deberá ser acompañada de fotografías de eventos realizados.

6. Especificaciones del Contrato:

Fecha Finalización de contrato: El contrato puede finalizar en un día específico, hasta agotar el techo presupuestal o lo que suceda antes.	<input checked="" type="checkbox"/> 31 de diciembre del 2026
	<input type="checkbox"/> Hasta agotar Techo Presupuestal
Tipo de Contrato:	Abierto () Cerrado (x)
Forma de entrega:	<input type="checkbox"/> Una sola exhibición <input checked="" type="checkbox"/> Por parcialidades
	Cada área solicitante, se coordinará con el proveedor que resulte y especificará, a través de sus requerimientos
Tipo de Adjudicación:	<input checked="" type="checkbox"/> A un Solo Proveedor <input type="checkbox"/> Por Partida <input type="checkbox"/> Abastecimiento Simultaneo



7. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante el método binario de acuerdo a lo establecido en la Ley.

*****FIN DEL ANEXO TÉCNICO*****

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Secretaría General
de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



Solicitud: 959 pág. 1

23 de abril de 2026

Dependencia: Sistema DIF Jalisco

Descripción del trabajo: Piezas varias

ESPECIFICACIONES

1) Antigüedad Laboral 2026. Reconocimiento para empleados con trayectoria de 20, 25 y 30 años. Reconocimiento en papel.

Cantidad: Determinado por la dependencia

Material: Determinado por la dependencia

Terminado: Incluye logos oficiales y la siguiente leyenda:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

Se honra en entregar el presente

RECONOCIMIENTO

A: _Nombre del galardonado_

Por _(20, 25 o 30)_ años de trayectoria, respondiendo humana y profesionalmente al compromiso de brindar bienestar a nuestros sectores vulnerables de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco. Noviembre 2026.

Maye Villa de Lemus

Presidenta Sistema DIF Jalisco

Logotipos a incluir: Sistema DIF Jalisco y Gobierno del Estado de Jalisco.

Medidas: Determinado por la dependencia.

Impresión: Digital a color.

2) Antigüedad Laboral 2026. Reconocimiento para empleados con trayectoria de 15, 10 y 5 años. Pin circular.

Cantidad: Determinado por la dependencia

Material: Determinado por la dependencia

Terminado: Pin circular de metal.

Logotipo del Sistema DIF Jalisco.

Tarjeta para sostener el pin de 9 x 5 cms. (aproximadamente).

Medidas: Diámetro de 3.5 cms (aproximadamente).

ESTADO

Las muestras presentan los datos técnicos correctos.



AUTORIZADA TÉCNICAMENTE

COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: en todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el VISTO BUENO INICIAL previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL previo a la entrega a la dependencia.

Luis Humberto Uribe Rentería
Producción y Normatividad

Mtro. Janio Sotelo González
Dirección

Irma Noelia Hernández Serrano
Diseño e Imagen Institucional

Esta validación tiene vigencia de 60 días • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Secretaría General
de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



Solicitud: 959 pág. 2

23 de abril de 2026

Dependencia: Sistema DIF Jalisco

Descripción del trabajo: Piezas varias

ESPECIFICACIONES

3) Adulto Mayor Distinguido. Obsequio. Figurillas "Árboles Milenarios"

Cantidad: 13 piezas
Material: Determinado por la dependencia (Pewter).
Terminado: Placa de lámina pewter a 2 tonos color original y negro; personalizadas e irán en la base del "Árbol Milenario", con la siguiente leyenda y logos Oficiales:
Sistema DIF Jalisco, y Gobierno del Estado de Jalisco.
Nombre del galardonado _____
"Legado de _____ años, de trascendencia en el Estado de Jalisco"
Adulto Mayor Distinguido 2026
Guadalajara, Jalisco. Agosto 2026

Medidas: Árbol milenario: 30 cm de alto tomando en cuenta la base y 28.5 de ancho.
Placa de lámina: 13 cms. de largo x 2.5 de alto.

Impresión: Determinado por la dependencia.

4) Adulto Mayor Distinguido. Reconocimientos de papel con marco.

Cantidad: 13 piezas
Material: Determinado por la dependencia.
Terminado: Reconocimientos con marco, color plateado con maria luisa y cristal antirreflejante.
Con la siguiente leyenda y se incluyen logos oficiales:
El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco
Otorgan el presente
RECONOCIMIENTO
A: Nombre del galardonado
Por ser Galardonado como Adulto Mayor Distinguido 2026
Guadalajara, Jalisco. Agosto 2026.
Maye Villa de Lemus
Presidenta Sistema DIF Jalisco

Medidas: Reconocimiento en papel: determinado por la dependencia.
Marco: 36 cms. x 29.5 cms. con 4 cms. de ancho, maria luisa de 3 cms. Y cristal antirreflejante de 2mm.

Impresión: Digital a color.

COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: en todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el **VISTO BUENO INICIAL** previo a la producción, y **VISTO BUENO FINAL** previo a la entrega a la dependencia.

Luis Humberto Uribe Renteria
Producción y Normatividad

Mtro. Janio Sotelo González
Dirección

Irma Noelia Hernández Serrano
Diseño e Imagen Institucional

Esta validación tiene vigencia de 60 días • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Secretaría General de Gobierno GOBIERNO DE JALISCO



Solicitud: 959 pág. 3

23 de abril de 2026

Dependencia: Sistema DIF Jalisco

Descripción del trabajo: Piezas varias

MUESTRAS

Aplicación Pin de antigüedad



3.5 cm

Aplicación Reconocimiento en papel / enmarcado



Aplicación Reconocimiento papeter



Handwritten signature and stamp: José Alejandro Castellón Bar...



Aplicación Reconocimiento en papel forrado



ESTADO

Las muestras presentan los datos técnicos correctos.



AUTORIZADA TÉCNICAMENTE

COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: en todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el VISTO BUENO INICIAL previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL previo a la entrega a la dependencia.

Luis Humberto Uribe Rentería
Producción y Normatividad

Mtro. Janio Sotelo González
Dirección

Irma Noelia Hernández Serrano
Diseño e Imagen Institucional

Esta validación tiene vigencia de 60 días • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

Aplicación Pin de antigüedad



3.5 cm

Jose Alejandro Barajas
Jose Alejandro Barajas
Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal
Guadalajara Jalisco

Aplicación Pin de antigüedad



3.5 cm

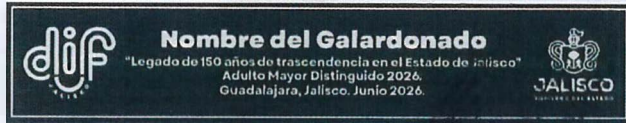
Jose Alejandro Barajas
Jose Alejandro Barajas
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
ESTADO DE JALISCO

Aplicación Reconocimiento en papel /enmarcado



[Handwritten signature]
Jose Alejandro
Castro
Barajas
SECRETARIO DE GOBIERNO
ESTADO DE JALISCO

Aplicación Reconocimiento pewter.



Se otorga el premio a:
José Alejandro Castellón Bar



Aplicación Reconocimiento en papel /enmarcado



Jose Alejandro Castellón Barajas

ANEXO 2 – Manifiesto de Personalidad

Número de Licitación:

Título de la Licitación:

Nombre o denominación del participante:

Nombre del representante o apoderado (si aplica):

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.

Atentamente.

Fecha

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

¹Este documento no hace las veces de poder.

²La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN

PROPUESTA			
Número	NOMBRE DEL DOCUMENTO	INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA	FORMATO DIGITAL
1	Propuesta Técnica	SI	NO
2	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	SI	NO
3	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	SI	NO
4	ANEXO 5 – Propuesta Económica	SI	SI (EXCEL)
5	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	SI	NO
6	ANEXO 7 – Aportación 5 al Millar	SI	NO
7	ANEXO 8 – Declaración de Estratificación	SI	NO
8	ANEXO 9 - Listado de miembros	SI	NO
9	ANEXO 10 - Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI	NO
10	ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI	NO
11	ANEXO 12 – Formato de Muestras Físicas (Cuando aplique)	SI	NO
12	Constancia de Visita de Campo (Cuando aplique).	SI	NO
DOCUMENTOS PÚBLICOS			
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI	NO
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI	NO
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI	NO
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI	NO
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI	NO
18	Copia de INE.	SI	NO

Declaro que acepto íntegramente las Bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, incluyendo descalificación o exclusión del proceso. Asimismo, eximo a la Dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada por los proveedores.

TOTAL DE PÁGINAS DE LA PROPOSICIÓN _____ Fecha: _____

Nombre y firma del representante o Licitante.

ANEXO 4 – "Acreditación del Participante "

Yo _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, por lo que en caso de **falsear** información, datos o documentos a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo el desechamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 107 del reglamento y 110, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE		
Nombre del Participante:		
Domicilio: (Calle, Número exterior - interior, Colonia, Municipio, Entidad Federativa, Código Postal)		
RFC:		
Teléfono (s):		
Correo Electrónico:		
<i>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:</i>		
Número de Escritura Pública: _____	Notario No. _____ de _____.	
Folio Mercantil: _____	En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar numero de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa: _____	
Fecha y lugar de expedición: _____		
<i>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:</i>		
Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____		
Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____		
<i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante</i>		
REPRESENTACIÓN	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio , que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo	
	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de representación:	
	Nombre del Fedatario Público:	
	Lugar y fecha de expedición:	

Nombre del participante: _____

Fecha: ____/____/____

Firma: _____

Nombre del representante: _____

ANEXO 5 – Propuesta Económica

Nombre o Razon Social:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCION	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

Condiciones de pago: |
Tiempo de Entrega: |
Garantia: |

Nombre y firma del representante o Licitante.

Fecha de firma: ____/____/____

lugar de firma: _____

"ANEXO 6 – “Declaraciones del Participante”

Declaración de aceptación de bases.

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcioné es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los servicios solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presenté a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Declaración Constancia de proveedores.

Por medio de la presente declaración, expreso que actualmente (Si/No) _____ Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme.

En caso de contar con registro, favor de proporcionar el numero: _____

Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información original emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participante: _____

firma del Representante legal o Participante.

ANEXO 7

(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)

CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO JALISCO.

El/La suscrito/a _____ (nombre de persona física o jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de _____, en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de mi representada, en la cual, hago constar que _____ (ACEPTO/NO ACEPTO) la aportación cinco al millar del contrato que sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

**Atentamente
Lugar y fecha**

(Nombre y firma autógrafa de la persona física)

ANEXO No. 8

ESTRATIFICACIÓN

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES

Yo, (**Representante Legal**), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y actuales a la fecha de la participación y han sido debidamente verificados, así como que ninguno de sus administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que participan dentro del procedimiento de adquisición de bienes y/o contratación de servicios que nos ocupa, en al menos los 02 dos últimos años a la fecha de comenzar su participación en el mismo, por lo que de incurrir en falsedad. **Se hará acreedor a las penas que las leyes que concurren al caso lo establezcan.**

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA		
Nombre:		
Documento que acredita la actividad empresarial		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
DATOS DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL)		
Nombre de la empresa:		
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
Número de Escritura Pública y folio mercantil:	(En la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones si las hubiera)	
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público		
LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES ACTUALES		
Administrador(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Representante(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Apoderado(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Socios y accionistas (1)(2)(3): A efecto de cumplir con los principios constitucionales de máxima publicidad y rendición de cuentas, para el caso que los socios o accionistas de la empresa participante, sean a su vez, personas morales, también se deberá señalar quiénes son los socios y accionistas de esa sociedad, y así indefinidamente.		

- (1). Extienda cada celda tantas veces como sea necesario.
- (2). Si una misma persona funge como socio y/o administrador y/o apoderado, deberá de establecerse en cada uno de los apartados que así lo amerite.
- (3). No deben incluirse aquellos que hubieran sido revocados.

El Gobierno Del Estado De Jalisco, a través de la Dirección de Abastecimiento, con domicilio en la calle Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266, de la ciudad de Guadalajara, se informa lo siguiente:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6 apartado A fracción I , 108 y 109 fracción III y 134;
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículos 17 fracción XVI segundo párrafo, 24, 40 fracción V, 67 fracción II primer párrafo y 73;
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 35 Bis, fracción I, último párrafo, 91, fracción II, 106 fracción IV y 107;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 58 y 59.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 1, 3 fracción IX, 46 fracción II, 51, 52, 53 fracción IV;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 37 párrafos segundo y tercero, 38, 90, 107 primer párrafo, 108, 110, 116, 119 primer párrafo, 120, 121 y 123;
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco: artículos 67 quinquies, 67 sexies;
- Código de Gobierno Del Estado De Jalisco: artículos 205, 208 Bis, 210;
- Ley General de Transparencia: artículos 1 primer párrafo, 116, 120, fracción IV,
- Adhesión del Estado Mexicano al Grupo de Acción Financiera ¹
- Ley General de Sociedades Mercantiles: artículos 73 y 129.
- 4° Plan de Acción 2019 – 2021 del Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México: compromiso número 11.
- Acuerdo ACT-PUB/31/08/2022.07 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Los datos personales que serán recabados son los siguientes:

- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la entidad moral.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Domicilio fiscal.
- Actividad empresarial.
- Descripción del control y/o propiedad que tienen la parte interesada en la empresa participante.
- Nombre completo de las personas morales que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.
- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la persona moral que tenga algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.

Los datos mencionados podrán ser recabados, de manera directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades:

¹ <https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/annual-reports/1999%202000%20ENG.pdf>

- Impulsar estrategias de rendición de cuentas y combate a la corrupción en los procesos de adjudicación y contratación de obra pública; y contrataciones en procesos de adquisiciones y servicios;
- Publicación de información relacionadas a Actas, aperturas o Fallos en las plataformas de transparencia.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para que se transfieran sus datos personales a terceros, los terceros receptores pueden ser: las autoridades jurisdiccionales; otras autoridades administrativas la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, Fiscalía del Estado de Jalisco, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción el Ministerio Público Federal, las Secretarías, Órganos Internos de Control, o Tribunales al Tribunal de Justicia Administrativa, al Comité Coordinador de los Sistemas Nacional y Estatal de Anticorrupción Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Ejercicio de los Derechos Arco

Usted tiene derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a esta dirección.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial.

Fecha de actualización: Diciembre 2024.

Atentamente

Nombre y firma autógrafa del representante legal

Nombre de la empresa participante

ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

_____ con RFC _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tal como lo señala la opinión de cumplimiento en materia fiscal, adjunto a la presente propuesta, no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento de mis obligaciones fiscales, establecidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual a la letra señala:

Artículo 32-D. Cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con las personas físicas, morales o entes jurídicos que:

I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.

II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.

III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.

IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, así como aquellas declaraciones correspondientes a retenciones y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de cualquier otra declaración informativa, que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

V. Estando inscritos en el registro federal de contribuyentes, se encuentren como no localizados.

VI. Tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal. El impedimento para contratar será por un periodo igual al de la pena impuesta, a partir de que cause firmeza la sentencia.

VII. No hayan desvirtuado la presunción de emitir comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes o transmitir indebidamente pérdidas fiscales y, por tanto, se encuentren en los listados a que se refieren los artículos 69-B, cuarto párrafo o 69-B Bis, noveno párrafo de este Código.

VIII. Hayan manifestado en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, ingresos y retenciones que no concuerden con los comprobantes fiscales digitales por Internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.

IX. Incumplan con las obligaciones establecidas en los artículos 32-B Ter y 32-B Quinquies de este Código.

La prohibición establecida en este artículo no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se pretendan contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos contenidos en este artículo.

Para estos efectos, en el convenio se establecerá que los sujetos a que se refiere el primer párrafo de este artículo retengan una parte de la contraprestación para ser enterada al fisco federal para el pago de los adeudos correspondientes.

Cuando se ubiquen en los supuestos de las fracciones III, IV y VIII, los particulares contarán con un plazo de quince días para corregir su situación fiscal, a partir del día siguiente a aquél en que la autoridad les notifique la irregularidad detectada.

Los proveedores a quienes se adjudique el contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales del subcontratante, que se obtiene a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales para realizar alguna operación comercial o de servicios, para obtener subsidios y estímulos, para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, incluyendo los de comercio

exterior, así como para las contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicio y obra pública que vayan a realizar con los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, deberán hacerlo mediante el

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 339/2026.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DEL 2026 PARA EL DIF JALISCO".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

procedimiento que establezca el Servicio de Administración Tributaria y las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, a través de las reglas de carácter general.

Para participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, los contribuyentes estarán obligados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores.

Robusteciendo lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en los numerales 5, 6 y 7 de la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea para el ejercicio fiscal 2026, o bien, encontrándome dentro de cualquiera de éstos, el contribuyente, con RFC _____, cuento con:

1. Cuento con autorización emitida por la autoridad fiscal para pagar a plazos, sin que esta me haya sido revocada.
2. Me encuentro dentro del plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación.
3. Teniendo un medio de defensa en contra de un crédito fiscal determinado, éste se encuentra debidamente garantizado hasta por el interés fiscal.
4. Me encuentro pagando mis adeudos por periodo o ejercicio, en términos del segundo párrafo de la regla 2.1.49. y además que, entre la fecha de solicitud y la del primer pago, o entre cada pago realizado, no han transcurrido más de sesenta días naturales.

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social

Guadalajara Jalisco, a de del 2024.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal.

ANEXO 13 – “Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria ”

1. Nombre del participante:	
2. Nombre del representante legal (en caso):	
3. Número de Licitación Pública:	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Preguntas

Página donde encuentre tu duda, punto específico de tu duda y pregunta.

EJEMPLO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

SIN RECUADROS

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

ANEXO 14 - Texto para Fianza

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (**CANTIDAD CON NÚMERO Y CANTIDAD CON LETRA**) **IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE)**. A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO #281, GUADALAJARA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO CP: 44100., A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (**NOMBRE DEL "PROVEEDOR"**) CON DOMICILIO EN (**DOMICILIO COMPLETO DE ACUERDO AL REGISTRO EN PADRÓN DE PROVEEDORES**) FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO COMPLETO INCLUYENDO LAS SIGLAS)**, DE FECHA (**LA FECHA PLASMADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL CONTRATO**), CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ (**CANTIDAD CON NÚMERO Y CANTIDAD CON LETRA**) **IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE)**. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "**BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

ANEXO 14 A - Texto para Fianza

TEXTO DE LA FIANZA DE ANTICIPO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE **(CANTIDAD CON NÚMERO Y CANTIDAD CON LETRA) IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE)**. A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO #281, GUADALAJARA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO CP: 44100., A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO COMPLETO DE ACUERDO AL REGISTRO EN PADRÓN DE PROVEEDORES)** LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL EN SU CASO, DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DE LA BENEFICIARIA DE ESTA FIANZA, A CUENTA DEL **(ESTABLECER EL PORCENTAJE SOLICITADO)** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO **NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO COMPLETO INCLUYENDO LAS SIGLAS), DE FECHA (LA FECHA PLASMADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL CONTRATO)** CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ **(CANTIDAD CON NÚMERO Y CANTIDAD CON LETRA) IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE)**.

ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL, ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO Y HASTA EN TANTO SE AMORTICE EL ANTICIPO SEÑALADO EN EL MISMO O ESTE SEA DEVUELTO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, JUICIOS QUE SE INTERPONGAN O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178** Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑADO A SU ESCRITO DE RECLAMO LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 279** DE LA LEY CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEAN NECESARIAS RELACIONADAS CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TERMINACIÓN DEL MISMO NUMERAL. =FIN DE TEXTO=

"ANEXO 15 – “Poder”

Poderdante (quien concede el poder): _____

Apoderado (quien recibe el poder): _____

Para Dirección de Abastecimientos.

fecha: _____

Lugar: _____

El suscrito poderdante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por nacimiento, persona física, con plena capacidad para contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los términos de lo dispuesto por los artículos 2551 y 2554 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona, denominada como apoderado.

El presente poder se otorga de manera amplia y bastante, a fin de que la persona referida previamente, comparezcan de manera individual o conjunta, ante esta honorable autoridad, para que cumplan con el siguiente objeto:

Acudir ante la Dirección de Abastecimientos para presentar la propuesta de Licitación Pública en nombre y representación del poderdante.

PODERDANTE
Quien otorga el poder.

APODERADO
Quien recibe el poder.